



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Dos de noviembre de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Ejecutante	MARÍA GLADIS TORO OCAMPO
Ejecutado	JADILENY ZULETA MEDINA
Radicado	05 001 40 03 007 2021 00235 00
Decisión	INCORPORA

Se incorpora constancia de envío de la citación para la notificación personal y notificación por aviso al demandado JADILENY ZULETA MEDINA, debidamente diligenciado por la empresa de correo, con resultado efectivo.

No obstante lo anterior, se advierte que la citación para la citación para notificación personal y la notificación por aviso fueron realizadas en la dirección donde laboraba la demandada, esto es Cárnicos y Alimentos SAS, ubicada en la carrera 62B N°33Sur-93, desde donde se nos comunica que la demandada se encuentra retirada desde el día 29 de abril de 2021, esto es, desde antes de la gestión de notificación por lo que dicho trámite no se puede tener como efectivo.

NOTIFÍQUESE!

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**7d50b98b1e0fd3eaf35f874c41b6ead43050c0b381b232cc1398476866
046dc5**

Documento generado en 02/11/2021 12:54:54 p. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 156 (E)** Hoy **3 de noviembre de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario